



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Córdoba, 12 JUL 2010

VISTO:

La nota presentada por la Señora Profesora Encargada de la Cátedra de Farmacología General Dra. Nilda Brizuela, en la cual solicita autorización para dictar el Curso Anual de Entrenamiento y Perfeccionamiento en Farmacología General, dirigido a los Ayudantes Alumnos Agregados de dicha Cátedra, para el período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica a Fs.65,
El informe de la Comisión de Enseñanza del H. Consejo Directivo de fecha 17/06/2010 dice, no autorizar la realización del Curso Anual de Entrenamiento y Perfeccionamiento en Farmacología General, por motivos de fechas de presentación de la solicitud; por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Por motivos de fechas de presentación de la solicitud y dictado del Curso; no autorizar la realización del Curso Anual de Entrenamiento y Perfeccionamiento en Farmacología General – Escuela Práctica - destinado a los Ayudantes Alumnos Agregados.

Art.2º.- La solicitud de las actividades de pre-grado deberán ser solicitadas con treinta días de anticipación según RHCD N°352/1997.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TABOADA CAVALLERO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
PP.ss.vch.

507

